

CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
SUBJURISDICCIÓN 01: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL

El objetivo del Ministerio es la planificación, proyección, ejecución y finalización del Plan de Obras en área estratégicas para el desarrollo provincial, en este sentido se trata de llevar adelante políticas que permitan continuar ejecutando obras en materia de Agua y Saneamiento, Educación, Salud, Prevención de Inundaciones y adaptación al cambio climático, asistencia a municipios y organizaciones públicas, recuperación de edificios públicos e históricos.

Durante el año precedente se ha llevado a cabo un plan de infraestructura básica que contempla diferentes tipos de obras, habiéndose priorizado obras que permitan aumentar la cobertura y el acceso de los entrerrianos a servicios esenciales como es el agua potable, cloacas y servicios sanitarios, seguridad ante crecientes e inundaciones. Es prioridad la continuidad de estas políticas en los años venideros.

Asimismo se pretende continuar con el fortalecimiento de la infraestructura escolar de todos los niveles educativos, ampliar las mejoras edilicias en Salud y asistir a municipios para la ampliación de infraestructura básica, apuntalando al desarrollo local.

POLITICAS PRESUPUESTARIAS

a) Entre los principales objetivos estratégicos se encuentra la profundización del plan de obras ya trazado, incorporando al mismo, proyectos para la integración y desarrollo estratégico provincial, a través de financiamiento de obras con recursos propios, correspondientes al gobierno nacional o vía créditos internacionales.

Se prioriza el desarrollo de infraestructura básica, de conectividad y energía como vehículo para mejorar la calidad de vida de la población y asegurar el acceso a servicios esenciales por parte del Estado a la mayor cantidad de ciudadanos que sea posible.

b) Se pretende la continuidad y ampliación del plan provincial de Agua y Saneamiento para ampliar el acceso al servicio de agua potable y cloacas dado que son obras que aseguran derechos, calidad de vida y mejoran la situación sanitaria de amplias franjas poblacionales.

El desarrollo de obras referentes a drenajes en zonas urbanas y prevención de inundaciones con el fin de evitar pérdidas materiales y humanas producto de crecientes e inundaciones, brindando seguridad y calidad de vida a la población. La adaptación de las infraestructuras urbanas como mecanismo de adaptación ante el cambio climático.

La mejora constante de la infraestructura escolar para asegurar el derecho a una educación pública de calidad, contando con edificios escolares acordes a las necesidades actuales, respondiendo a las normativas constructivas y atendiendo la demanda de la población escolar prevista por el Consejo General de Educación.

Intervenciones en infraestructura sanitaria en pos de fortalecer el sistema público de salud provincial como medio para asegurar el derecho a la salud pública de calidad.

La recuperación de edificios públicos e históricos como política de conservación del patrimonio y el acervo cultural provincial.

Asistencia a municipios y comunas a fin de apuntalar el desarrollo local

Obras de conectividad y energía como política necesaria para la integración y el desarrollo.

INCIDENCIA FUTURA DE LAS POLITICAS PRESUPUESTARIAS

La prioridad del organismo es dar continuidad al plan de obras existente, ampliándolo con nuevas obras y proyectos que permitan el desarrollo humano y territorial de la provincia.

En este sentido se requiere contar con partidas presupuestarias que contemplen la ejecución de las obras hoy en marcha, muchas de las cuales requieren financiamiento plurianual, como así también fondos para el inicio de nuevas obras.

A través de este plan de obras se persigue mejorar la calidad de vida de los habitantes de la provincia a través de un creciente acceso a servicios públicos esenciales (agua, cloacas, gas, energía, caminos, producción) dotando a las ciudades de mayor infraestructura pública urbana; una constante mejora en la infraestructura escolar por medio a nuevos edificios y ampliaciones, remodelaciones, reformas y refacciones en edificios existentes, como así también la mejora en establecimientos de salud tales como Hospitales y Centros de Salud para contar con espacios médicos de calidad, acorde a las necesidades actuales.

CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL
JURISDICCIÓN 25: MINISTERIO DE PLANEAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
SUBJURISDICCIÓN 01: MIN. DE PLANEAM., INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

(Viene de página anterior)

También a través de políticas de aportes y articulación con municipios y comunas, colaborar con obras básicas para el desarrollo local de cada una de las comunidades entrerrianas.